



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1 -
Fecha: 5-04-2010
Página: 1 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Control de Planeación y Gestión

Avances

Se expidió Circular N° 02, de febrero 13 - 2017, por medio de la cual el Despacho del Señor Gobernador exhorta a los secretarios de despacho y líderes de oficina, a implementar estrategias para el desarrollo transparente, eficiente y eficaz en la entidad, aplicando el control sobre las labores ejecutadas, por lo cual elaboraran un informe ejecutivo que contengan las metas que apuntan a las políticas públicas, estado de procesos en curso, derechos de petición impetrados, aplicación de normas archivísticas y en general todas las situaciones que atañen a las labores misionales de las sectoriales.

Con el fin de efectuar seguimiento al cumplimiento de la circular anteriormente citada, La oficina de Control Interno expidió la circular GC-CI-CIR-006, del 23 de febrero de la vigencia en curso, con el fin de verificar que las secretarías y oficinas cumplan con lo requerido por el Despacho del Señor Gobernador.

La oficina de control interno emitió los memorandos: GC-CI-MEM-039, 038, 036, 040, del 15 de febrero de 2017, por medio del cual hace seguimiento aquellas metas del SAGEP que aparecen sin cifras de avances, para verificar la respuesta de los responsables de las sectoriales y oficinas y confirmar el nivel de cumplimiento, se le enviaron a las secretarías de: General, Recursos Humanos, Infraestructura, Gobierno y la oficina de Prevención y Desastres.

Se hacen las gestiones para la audiencia pública de rendición de cuentas, vigencia 2016, la cual se va a llevar a cabo el 14 de marzo de 2017.

Se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por parte de la oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Decreto 2641 de 2012).

La Oficina asesora de Control Interno expidió las circulares GC-CI-OACI-002 del 24 de enero de 2017, y la Circular GC-CI-OACI-003 del 24 de enero de 2017, sobre la Implementación de la Ley 1712 de 2012, de transparencia y del derecho de acceso a la información, recomendando la participación activa en la recolección de la información necesaria e implementación estratégica para su mejoramiento.

La Administración Departamental publicó en la Gaceta Departamental el Decreto número 000323 del 13 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar, para la

20



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 2 de 6

vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017; seguidamente los cuadros del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2017.

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2017

Concepto	Valor \$	% PARTICIPACIÓN
A. Tributarios	144.045.644.885	26,47%
B. No tributarios	400.328.383.051	73,53%
C. Recursos de Capital	0	0
Total	544.374.027.936	100%

Fuente: Gaceta dptal 1222 de 29 de diciembre 2016

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2017

Concepto	Valor \$	% Participación
A. Funcionamiento	68.917.480.354	12,65%
B. Servicio de la deuda	20.481.106.638	3,77%
C. Inversión	454.975.440.944	83,58%
Total	544.374.027.936	100%

Fuente: Gaceta dptal 1222 de 29 de diciembre 2016

En lo relacionado con la adopción del nuevo marco normativo contable establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación la oficina de Contabilidad de la Gobernación del Cesar, ha llevado a cabo numerosas actividades entre las cuales se pueden destacar elaboración plan de acción, análisis financiero, mesas de trabajo con diferentes municipios, hospitales, capacitaciones, estudio de las actualizaciones de las herramientas informáticas como el PCTG para compaginarla con la normatividad, revisión, análisis y depuración de saldos contables, depuración de saldos de las diferentes fuentes que alimentan la contabilidad (Proceso jurídicos, cuotas por pagar, cuentas por cobrar, inventarios físicos muebles e inmuebles etc.).



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 3 de 6

Dificultades

Debilidad en los mecanismos de unificación de las estadísticas de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas, toda vez que solo se lleva el control y organización de las que son direccionadas al Despacho del Señor Gobernador.

Se debe fortalecer el seguimiento y evaluación a la alimentación del SAGEP (Sistema de Apoyo a la Gestión Pública), por parte de los responsables en cada sectorial y dependencia que tienen la responsabilidad de suministrar la información oportuna y veraz en dicho aplicativo; así mismo efectuar las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el cumplimiento de los compromisos allí descritos.

No existen las herramientas tecnológicas en el sistema de información financiera al interior de la entidad, que permita mejorar las debilidades en las oficina de Jurídica, Gestión Humana, y las secretarías de Salud, Educación e Infraestructura, entre otras, para alimentar de manera oportuna el Sistema Contable. Así mismo hay falencias en la valoración de bienes inmuebles en el Departamento del Cesar, cifras que se deben depurar, actualizar e incorporar a la Contabilidad Departamental.

Control de Evaluación y Seguimiento.

Avances

La oficina de control interno, expidió la circular GC.CI-OACI-005, del 10 de febrero de 2017, convocando al Comité de Coordinación de Control Interno, para la aprobación del programa anual de auditorías vigencia 2017.

Se han llevado a cabo las siguientes auditorías, seguimientos e informes en el período comprendido del 2 de enero al 18 de diciembre de 2016:

Informe Final Auditoria Proceso Gestión del Desarrollo y Contratación de la Secretaría de Ambiente vigencia 2015.

Informe Final a la Gestión de las Cajas Menores, vigencia 2016.

Informe Final al Proceso de Gestión de Gestión Humana- Oficina de Gestión Humana

Informe Final al proceso de Gestión y Desarrollo y Contratación Secretaria de Minas.

Seguimientos a los Planes de Mejoramientos suscritos con la Oficina de Almacén,



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 4 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Oficina Jurídica y Gobierno.

Informe de Austeridad y Servicios Públicos, corte a diciembre 2016, en cumplimiento del Decreto interno. (Decreto 00014 del 23 de enero de 2004).

Informe PQRSD. (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), correspondiente al segundo semestre del 2016, en cumplimiento del Artículo 76 de la Ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Informe de verificación cumplimiento norma de uso de software, Circular 04 de septiembre de 2006 DAFP y Circular 017 del 1 de junio de 2011, Dirección Nacional de Autor.

Se efectuó el informe de Control Interno Contable vigencia 2016 y se presentó a través del SHIP a la Contaduría General de la Nación, arrojando una calificación de 4.42.

Se realizó el Informe Anual de Control Interno 2016 y se envió por la nueva plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (FURAG).

Para el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano con corte 30 de diciembre de 2016, se expidió la Circular número GC-CI-OACI-031, se publicó en la página web dicho informe.

Dificultades

En la vigencia 2016, se llevaron a cabo seis (6) auditorías por parte de la Contraloría General de la República, en su orden Recursos del Sistema de Regalías 2012, 2013, 2014, 2015, Sistema General de Participación 2015, Programa de alimentación Escolar (PAE) (2); así mismo dos auditorías a la Secretaría de Agricultura Regalías y Pares.

Favor observar los siguientes cuadros:



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 5 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

AUDITORIAS Y PLANES DE MEJORAMIENTOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
RECURSOS	Nº DE HALLAZGOS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SGP	26
REGALIAS 2012, 2013, 2014 Y 2015	19
REGALIAS AGRICULTURA	28
PAE EDUCACION - Actuación Especial al PROGRAMA DE Alimentación Escolar y Paquetes Nutricionales Niños de 0 a 5 años vigencia 2015 primer semestre 2016	15
PAE Actuación Especial Programa de Alimentación Escolar MEN - Entidades certificadas Departamento del Cesar - vigencia 2014 y 2015	10
Recursos ministerios de Agricultura-PARES	4

Fuente: Oficina de Control Interno

En la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República, se pudo observar en cuanto al avance de los planes de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2016, actividades que no presentaron avance, dichas actividades de los recursos de Sistema General de Participación, Regalías y Programa de alimentación Escolar (PAE) y Pares.

Recomendaciones

Fortalecer las actividades de Supervisión, a través de charlas de capacitación en lo posible que sean dictadas por personal de la Contraloría General de la República, para que de acuerdo con su experiencia en las diferentes auditorías que llevan a cabo, tengan un mayor impacto en el conocimiento de funcionarios y contratistas que fungen como supervisores de obras y en general en el proceso de contratación.

Participar de manera activa por parte de los responsables en la recolección, actualización de la información necesaria que se deba publicar en la página web de la Gobernación del Cesar, en cumplimiento de la ley de de transparencia y del derecho de acceso a la información; con el apoyo de la alta dirección.

Mejorar el control y manejo estadístico de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas, como también los mecanismos para el seguimiento a la oportuna respuesta y trazabilidad de PQRSD.

00.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 6 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Crear los mecanismos para analizar la información recolectada con respecto a los diferentes trámites y servicios que presta la entidad, en cuanto a la satisfacción y opinión del cliente y partes interesadas.

Diligenciar de acuerdo al plazo convenido, todas las actividades estipuladas en los planes de mejoramiento con los entes de control y las auditorías internas, lo anterior para mejorar las debilidades de los procesos y para cumplir con tales compromisos; sugerimos que dichas tareas, sean coordinadas con personal de planta.

Fortalecer el diligenciamiento de las metas en el sistema SAGEP, por parte del responsable en las sectoriales encargado de alimentar dicho sistema, además, crear una carpeta con las evidencias respectivas con el fin de llevar un sistema de control organizado, que permita una adecuada verificación por las partes interesadas.

Gestionar los recursos financieros, físicos, humanos, y tecnológicos que permitan la depuración y valoración de los diferentes saldos contables en la contabilidad del Departamento del Cesar, de tal forma que se reflejen datos reales en los estados financieros, para cumplir con las nuevas normas contables, así como la remisión oportuna de la información requerida por la oficina de contabilidad para cumplir con tal fin, por parte de las sectoriales y oficinas responsables.


ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno